

CUDAP- EXP-UNC: 0018798/2013

Córdoba, 29 ABR 2013

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Chaij Sofia Soledad; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 230/2011 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en el Área Artes Visuales del "CePIA" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2011 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Chaij Sofia Soledad cumplimentó todos los requisitos inherentes al cargo desempeñado en dicho centro y que presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la Directora del CePIA informa que la alumna Chaij Sofia Soledad ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño cumplido, dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Chaij Sofia Soledad, Matrícula 33414318 realizada en el Centro de Producción e Investigación en Arte "CePIA" del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2011-2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 0142

gm

Andrea Sarmiento

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba